

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Doctor Jaime Alberto López Nuila, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 341-88 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Honorable Señor Latif Haroon Hamid, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Karachi, Pakistán.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Honorable Señor Latif Haroon Hamid, Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Karachi, Pakistán,

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, al Honorable Señor Latif Haroon Hamid, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Karachi, Pakistán.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 342-88 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en su Segunda Categoría, con Medalla al Mérito Naval, a los señores Capitán de Fragata Kenneth R. White, Asesor Superior Naval "MAAG", y Teniente Coronel Jeffrey Ernesto Scheferman, Agregado Naval y Aéreo a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 342-88

CONSIDERANDO: Que deben ser reconocidos los méritos de los señores Capitán de Fragata Kenneth R. White, Asesor Superior Naval "MAAG", y Teniente Coronel Jeffrey Ernesto Scheferman, Agregado Naval y Aéreo a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, quienes durante su gestión han prestado valiosos servicios a nuestro país,

VISTA la Ley No.3880 de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O.

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en su Segunda Categoría, con Medalla al Mérito Naval, a los señores Capitán de Fragata Kenneth R. White, Asesor Superior Naval "MAAG", y Teniente Coronel Jeffrey Ernesto Scheferman, Agregado Naval y Aéreo a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

Artículo 2.- Envíese a la Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER